

El final del caso del Severo Ocha

En Leganés no había caso

El juzgado número 7 de Leganés archiva el caso presentado por la Consejería de Sanidad sin imputar a los médicos.

Los peritos del Colegio de Médicos de Madrid rebajaron las 400 supuestas eutanasias a 13 casos de mala práctica.

Manuel Lamela, ex consejero de Sanidad de Madrid, impidió que la fiscalía cerrara el caso y lo envió al juzgado.

J. ANTONIO HERNÁNDEZ

Una denuncia anónima decía que en el hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid) se habían podido practicar 400 eutanasias mediante sedaciones indebidas o irregulares a enfermos terminales. Eso sirvió al ex consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela (PP), para elevar a los tribunales un asunto que ha tenido soliviantados a enfermos y sanitarios de este hospital madrileño desde 2005. Tras dos años, el juez ha archivado el caso.

El Derecho Penal exige "certezas más allá de las presunciones", señala el juez Rafael Rosel en el auto en el que ordena archivar las diligencias. "Se ha practicado mal la Medicina, pero no consta que las muertes sean consecuencias de ello", destaca. Y asegura que no ha encontrado elementos para determinar si los fallecimientos se debieron "a la sedación indebida o a su enfermedad inicial". El juez sostiene que "varios pacientes han muerto tras mala práctica médica a la hora de sedarles", aunque no hay pruebas de que ello se deba "exclusivamente a los fármacos prescritos por los doctores".

El caso de las sedaciones de Leganés ha suscitado un gran debate. Desde sectores conservadores se jaleaba la denuncia como un intento de frenar tendencias partidarias de la eutanasia. Tendencias que algunos veían en un grupo de médicos de Leganés a los que se tildaba de "rojos y "progres". Desde otros sectores, en cambio, se consideró una ligereza que un organismo oficial como la Consejería de Sanidad de Madrid denunciase y airease sin fundamento un asunto que podía frenar a muchos médicos a la hora de aplicar la sedación a enfermos agónicos.

Aviso al fiscal

En 2005, Lamela habló con el fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, y le comentó que le iba a elevar la denuncia anónima que le habían hecho llegar. Tras el aviso de Lamela, Moix pidió los historiales de los casos de posibles homicidios. La criba llegó rápido. Concluyó que sólo 13 de ellos eran susceptibles de ser investigados en la vía penal. Para asesorarse, reclamó un dictamen a expertos de la Clínica Medico Forense de los juzgados de Madrid. Los peritos dictaminaron que no cabía establecer una relación entre la sedación aplicada y los fallecimientos de esos 13 enfermos, todos ellos terminales.

Cuando los fiscales iban a archivar el asunto, el ex consejero de Sanidad dio otra vuelta de tuerca y presentó una denuncia dando cuenta de sedaciones irregulares en 73 de los 400 casos iniciales. La idea era arrebatarle el caso a la fiscalía. Lo logró, y también que la fiscalía se abstuviese de acordar el archivo de las pesquisas.

Fue entonces cuando el juez, Rafael Rosel, del Juzgado de Instrucción 7 de Leganés, se hizo cargo del asunto. Rosel encomendó al Colegio de Médicos de Madrid que eligiera a un grupo de expertos para que analizase esos 73 casos. La elección de los expertos cosechó críticas por las tendencias

conservadoras de algunos de ellos. Los expertos detectaron 34 casos de supuesta mala práctica médica por sedaciones indebidas, excesivas o contraindicadas. Explica el juez al respecto: "Se sedó terminalmente a cuatro pacientes (...) que contaban con posibilidad de serles ofrecido tratamiento médico". Según el juez, en otros 11 casos de enfermos, todos ellos terminales, las sedaciones fueron aplicadas "de tal manera y con tales dosis que sugirieron una posible relación directa con su muerte o, cuando menos, una contribución muy notable al acortamiento de la vida". El juez también ve que a una veintena de pacientes se les aplicó sedación pese a encontrarse éstos en coma profundo, "lo que constituye una mala práctica médica", señala en el auto. Por este motivo, el juez citó como imputados a los médicos del servicio de Urgencias, entre ellos, Luis Montes.

Con este criterio, el juez asume las conclusiones del peritaje del Colegio de Médicos de Madrid y de otro informe hecho por una comisión nombrada a dedo por Lamela: que el tratamiento era innecesario, no se registró en la historia clínica y, sobre todo, que las dosis de calmantes eran excesivas. Los expertos en cuidados paliativos rebaten este punto, ya que no hay una dosis de calmante máxima fijada en ningún protocolo ni, mucho menos, en una ley.

Concluidos los interrogatorios y demás pesquisas, el juez ha decidido archivar las diligencias al no resultar debidamente justificada la perpetración de delito" ni hay "elementos para responsabilizar criminalmente a los imputados por las muertes de sus pacientes tras las sedaciones". El juez deja claro en su auto que, "por más confusión que se haya querido generar por parte de algunos", lo que él ha juzgado no es el hecho de si se debe sedar o no a un paciente terminal, ni la forma de proceder de los médicos de Leganés.

LOS MOTIVOS DEL JUEZ

- "No se puede asegurar que el fallecimiento deviniera por los fármacos prescritos"
- "No puede predicarse que los médicos sedaran a la paciente para causarle una muerte inmediata"
- "Los médicos creían, en todo caso, obrar lícitamente"
- "Las actuaciones procedimentales deben ser concluidas al no resultar justificada la perpetración del delito"

Las cuatro muertes dudosas

E. DE B. 10. G.

El auto del juzgado de Leganés (Madrid) sobre las supuestas sedaciones irregulares en el Hospital Severo Ochoa se centra en cuatro casos. Son los que ya en su informe el Colegio de Médicos de Madrid indicó que había "mala praxis" (no actuar conforme a lo establecido, incluido su reflejo en la historia clínica) por sedación contraindicada. Son los cuatro supuestos en que quedó reducida la denuncia anónima que hablaba de 400 supuestas eutanasias.

También en estos cuatro casos el juzgado sigue el análisis de los peritos del colegio madrileño. El primero de ellos es un hombre de 78 años que ingresó con múltiples patologías (la historia 28.983). En este caso, la mala práctica médica no obedece tanto a la sedación como a que, según el peritaje, durante 14 horas no se realizó tratamiento alternativo alguno. Pero pudo haber un error de interpretación en la hora de entrada, y ésta fuera las once de la noche en vez de las once de la mañana, lo que dejaría la desatención en 2.15 horas..

Al segundo (historia 548.000) no se le hizo, según los peritos, una ecografía necesaria para diagnosticarle. Pero del informe se deduce que ésta era "no valorable", lo que puede querer decir que se hizo la prueba, pero no fue concluyente.

Una tercera (la 144.998) padecía una hipoglucemia y entró en coma metabólico. Los peritos sostienen que se podía haber sacado al paciente del coma, "privando al paciente de la oportunidad de mejorar". Pero las hojas de enfermería afirman que ya había superado el choque hipoglucémico, y que si seguía en coma era por la gravedad de su estado.

El cuarto (historia 526.843) es el "más complicado", según los peritos. Era de difícil evolución" y se le trató y sedó alternativamente durante 30 horas. El personal del hospital afirma que sufría una disnea (ahogo) intensa", lo que no aprecian los peritos.

Conclusión: hubo irregularidades, sobre todo en las historias clínicas, pero no se pueden atribuir las muertes a la sedación.

LUIS MONTES / Ex coordinador de Urgencias de Leganés

"Lamela ha conseguido que la gente muera peor que antes"

RAFAEL MÉNDEZ

Luis Montes Mieza parece otro. Poco que ver con aquel que en marzo de 2005 se vio en medio del mayor escándalo de la sanidad pública en décadas. Pese a la insistencia del Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid, y de su consejero de Sanidad, Manuel Lamela, el juez ha archivado la denuncia sobre 400 supuestas eutanasias y que eran en realidad la sedación terminal, una práctica admitida para tratar los dolores antes de la muerte. Montes (Arribes del Duero, Salamanca, 1949) responde relajado, contestando las felicitaciones que no dejan de llegar a su móvil.

Pregunta. ¿La sedación terminal mata?

Respuesta. La sedación mata o no mata. Trata de asistir en la agonía, evitar el sufrimiento. Hay pacientes que con la sedación tardan más en morirse pero lo hacen tranquilamente. En otros casos se adelanta la muerte. Pero en ningún caso se atrasa o adelanta la vida, sino que se atrasa o adelanta la agonía. Es actuar ante el fracaso de la medicina. A veces la única alternativa que nos queda es la sedación.

- P. ¿Daban mucha dosis?
- **R.** Dosis, la que haga falta. Desde un tanque a una dosis mínima. Qué más da medio gramo o dos gramos cuando alguien se va a morir entre dolores.
- **P.** El juez archiva el caso pero dice que hay mala práctica médica en cuatro casos, los que señaló un informe del Colegio de Médicos.
- **R.** En todo el proceso se han mirado 369 historias de pacientes fallecidos en urgencias de Leganés entre 2003 hasta 2005. Han analizado las historias de todos los fallecidos y con muy mala leche. Y no han encontrado nada. No he estudiado a fondo el auto del juez, pero es una copia literal del informe del Colegio de Médicos de junio de 2006, que dice que todos los pacientes estaban a punto de fallecer y que no se puede asegurar que el tratamiento es la causa de la muerte. Y eso me indigna porque hemos perdido un año. Podía haberlo archivado hace un año. Hemos estado 13 imputados en comparecencias de tres y cuatro horas en los que dejamos al descubierto los errores de esos informes.
- **P.** Insisto. Hay cuatro casos.
- **R.** En esos cuatro casos que señala el juez confunden datos fundamentales. En uno dicen que entró a las 11 de la mañana y en realidad entró a las 11 de la noche. En otro dicen que no hemos tratado un coma hipoglucémico y demostramos que se había tratado. Pero el juez no ha tenido en cuenta nuestras declaraciones. En todos estaba indicada la sedación y todos los pacientes eran terminales. Desde el principio estaba claro: no había caso. Unos peritos señalaron cuatro casos, otros habrían dicho uno y otros once. Cada médico puede dar su opinión sobre esos casos sin hablar con los médicos.
- **P.** Si mirásemos las muertes en cualquier hospital grande de España, ¿saldría algo parecido?
- **R.** ¿De mala práctica? Si lo miramos con la mala leche que le han puesto ellos, habrían salido más casos. Quizá menos de sedación, pero multitud de encarnizamiento terapéutico, de negar la sedación cuando estaba indicada, de tratamiento indebido. Nos han inspeccionado seis veces sin encontrar nada. Eso no lo soportaría ningún servicio. No digo de urgencias, donde se trabaja muy rápido, sino de cirugía cardiaca, ni de digestivo... Pero tampoco lo soportarían otras profesiones.
- P. ¿Qué consecuencias prácticas ha tenido el caso?
- **R.** Lamela ha conseguido que la gente muera peor que antes. En Madrid me consta que se muere mucho peor. Hay familiares que han pedido sedación para un paciente que agonizaba y la respuesta ha sido del tipo "con lo que está cayendo, eso es peligrosísimo porque se adelanta la muerte". Grandes burradas porque eso era una práctica habitual. Han pasado 28 meses desde que Lamela habló de 400 casos de eutanasia. Y desde entonces, la asistencia al enfermo agónico se ha hecho mal y eso lo han padecido los pacientes que se beneficiarían de la sedación en los últimos momentos de su vida. Además, se rompió la confianza entre el médico y el paciente aunque los pacientes del hospital nos han apoyado.
- P. ¿Aún hay dudas sobre la sedación terminal?

R. Morir sin dolor es un derecho ciudadano. Me gustaría que empezara a haber denuncias por la mala práctica de enfermos que han muerto con dolores incurables y que no han sido tratados. Los familiares los deben denunciar como mala práctica del encarnizamiento terapéutico.

P. ¿Y el hospital?

R. Hemos vivido 28 meses de represión. Hay cinco jefes de servicios cesados, tres supervisores relevados y 11 médicos de mi equipo han tenido que buscar trabajo en otros centros o en hospitales privados. El daño al hospital y a sus médicos es irreparable.

P. Lamela se va de rositas. El archivo llega un día después de que dejase la Consejería de Sanidad y pasase a Transportes.

R. Hace 20 días fueron las elecciones a la Comunidad y hace 48 horas cambió el consejero de Sanidad, lo cual me llama mucho la atención. Parece que hay mucha coincidencia, y que está pensado con premeditación y alevosía. Pero aun así, el señor Lamela ya no se va de rositas. La crisis ha dejado muy en entredicho su gestión. Las sedaciones irregulares del Severo Ochoa han sido una cortina de humo para no hablar de la gestión semiprivada de los nuevos ocho hospitales de Madrid. A la semana de surgir la crisis, anunció los contratos de cogestión privada en los nuevos hospitales. Es un muerto político, pero la derecha sabrá por qué tiene que conservarlo.

P. Él dice que este auto le da la razón.

R. El poder siempre lleva razón y, si no, se la crea. La sentencia deja abierto el tema de la mala práctica para quedar bien con todo el mundo. Bien con el hospital porque lo archiva y bien con Lamela porque habla de mala práctica. Pero lo importante es que se ha archivado todo. No hay relación entre el tratamiento y la muerte.

P. La Cope le llamó asesino.

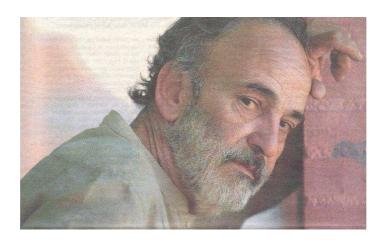
R. Nos hemos querellado contra ellos y esperamos que empiece el juicio. Ya han declarado Federico Jiménez Losantos, Cristina López Schlichting. César Vidal y el director general de la cadena y esperamos que el juicio no dure tanto como éste. Tenemos casos abiertos: un contencioso contra la Consejería, he recurrido mi destitución al Constitucional, Frutos del Nogal (ex jefe de Intesivos) recurrió su cese y presiones y esperamos sentencia. Además, por el primer caso ya archivado iremos contra la familia del enfermo y contra la supuesta asociación de pacientes que lo denunció.

P. ¿Se arrepiente de algo?

R. No, no, no. Se ha reconocido mi trabajo en urgencias.

P. ¿Sigue trabajando?

R. Sigo como anestesista en Leganés y el lunes volveré al trabajo. Ahora empieza la segunda parte del partido: recuperar el buen nombre del centro y de sus médicos y rehabilitar la muerte sin dolor.



Luis Montes, ayer Madrid tras la entrevista.

Dos años de acoso

EMILIO DE BENITO

Más de dos años de acoso han sufrido los profesionales sanitarios envueltos en el caso Leganés. Muchos han pasado por periodos de baja por depresión —como el médico Miguel Ángel López Varas— y han cambiado de destino. Curiosamente, Montes aguantó y sigue en el centro, aunque ya no sea jefe del servicio que él ayudó a crear.

La tormenta desatada por la acusación anónima se ha llevado por delante. desde a quienes eran director y gerente del hospital en marzo de 2004, hasta a algunos jefes de servicio —como el de la unidad del dolor, Joaquín Insausti—que se solidarizaron con el ex jefe de Urgencias, Luis Montes, y su equipo Por causas similares fueron destituídos los jefes de Enfermería de Reanimación, Juan Carlos Blanco; Intensivos, Maribel Bello, o Diálisis, Gema Guijo, en febrero de 2006. En agosto de ese año cayeron otros cinco Jefes de servicio.

Quien ha salido aparentemente incólume es el ex consejero de Sanidad de Madrid, Manuel Lamela con el que este periódico intentó ayer hablar, sin éxito. Para él, el auto llega en el mejor momento. Se firmó el último día de su mandato, pero no se hizo público hasta ayer. Él fue quien llevó el caso a los tribunales, y ha sido el blanco de la oposición política y de los sindicatos por su gestión de la crisis. Pero desde el miércoles no es responsable de la Sanidad madrileña La presidenta de la comunidad, Esperanza Aguirre, ha premiado su labor en éste y otros aspectos como la creación de un sistema propio del cómputo de listas de espera quirúrgicas que le permitió cumplir su promesa electoral de reducirlas a 30 días con la cartera de Transportes en su nuevo Gobierno.

En la consejería, una portavoz insiste en su satisfacción por el auto. "Administrativamente, demuestra que teníamos razón, en el sentido de que había mala praxis. Hemos hecho lo que teníamos que hacer". Sobre el resto del auto no hubo pronunciamiento. "No somos parte", afirmó, ignorando que, si el asunto llegó a los tribunales, fue porque el mismo Lamela lo envió a la Fiscalía.

La decisión del juzgado contenta a casi todos. La secretaria de Bienestar Social del PSOE, Matilde Valentín, expresó ayer su satisfacción porque "por fin la Justicia haya puesto las cosas en su sitio". Y, en la línea tomada desde que

estalló el caso, ha emplazado a Aguirre y a Lamela a que "pidan disculpas y asuman las responsabilidades que les corresponden por los daños ocasionados a los ciudadanos y a los profesionales de la sanidad pública". En la misma línea se manifestó UGT. La misma petición que ha hecho el portavoz del PP madrileño, Francisco Granados, pero a la inversa. IU pidió que se restituyera a los médicos despedidos (aunque ya hay una sentencia en contra).

Más crítica ha sido la Asociación del Defensor del Paciente (Adepa), que, junto la Asociación de Víctimas por Negligencias Médicas (Avinesa), estaba detrás de la denuncia anónima. Adepa consideró que iniciar un procedimiento penal no era lo "pertinente" pues, a su entender, la irregularidad consistía en que se "violaba el derecho del enfermo a ser informado".

El País, 23 de junio de 2007